

Santiago de Querétaro a 19 de Mayo de 2017

La sesión inicia a las 11:30 a.m., se revisan cada una de las palabras para proponer.

Cambio integrantes por miembros del Consejo

1. Resoluciones / resolutivo.  
Se mantiene / se argumenta que hay resoluciones inmediatas que el Consejo debe.
2. Representante de Anexas (Artículo 3º se integra a las practicantes de escuelas Anexas como representantes en el Consejo con voz y voto).
3. En el Artículo 5 se añade que sin excepción alguna no podrán ser re – elegidos los miembros del Consejo.
4. En el Artículo 7 se corrigen dos errores.
5. En el Artículo 10 se sugiere que se ponga a discusión en el Consejo General con base en la rotación de las sesiones Ordinarias de cada dos meses.
6. En el Artículo 11 se sugiere que la duración sea de dos horas.
7. En el Artículo 14 se omite la palabra “fax”.
8. En el Artículo 31 se omite “en su caso”.
9. En el Artículo 45 se omite “web, el disco compacto (...)” y se agrega lo enmarcado en el Artículo 13.
10. En el Artículo 61 se omite la elección y durabilidad de la Comisión de Honor y Justicia, para que se establezca en el reglamento.
11. Se agrega Artículo 69 donde se explica de las sanciones que la Comisión de Honor y Justicia, revisará y si es necesario aplicará.